

**ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. EN CASO DE DUDA,  
SOLICITE ASESORAMIENTO PROFESIONAL**

**MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS**

Société d'Investissement à Capital Variable  
Domicilio social: 6B, route de Trèves, L-2633 Senningerberg  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el nº B 29192  
(la "**Sociedad**")

**CIRCULAR**

Estimado Accionista:

Nos dirigimos a usted en su condición de Accionista del Morgan Stanley Investment Funds Absolute Return Currency Fund (el "**Subfondo**"). El valor del patrimonio neto del Subfondo a fecha de la presente carta es de 18 millones de Euros. Esta suma se encuentra por debajo del importe de 100 millones de Euros establecido por el Consejo como el nivel mínimo para que un Subfondo sea administrado de una manera eficiente desde el punto de vista económico, tal como establece el Folleto Informativo de la Sociedad dentro del apartado titulado "Recompra obligatoria".

En consecuencia, el consejo de administración de la Sociedad (el "**Consejo**") ha decidido recomprar (gratuitamente) todas las Acciones del Subfondo por el Valor Teórico de la Acción calculado en el momento de valoración del día 8 de marzo de 2013 (la "**Fecha de Liquidación**") de conformidad con lo establecido en el apartado del Folleto Informativo de la Sociedad titulado "Recompra obligatoria" y en el Artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

La Sociedad realizará el pago de las Acciones recompradas en el plazo de un Día Hábil a contar desde la Fecha de Liquidación. En el momento del pago de las Acciones recompradas, los Accionistas no tendrán ninguna otra participación en el Subfondo ni ningún derecho de crédito ejercitable contra la Sociedad o contra sus activos respecto a dichas Acciones.

Se comunica a los Accionistas que, con efectos a contar desde la fecha de la decisión del Consejo, éste decidió autorizar al Asesor de Inversiones del Subfondo hacer líquido inmediatamente los activos del Subfondo y convertir la cartera en dinero en efectivo, por considerarse que esta línea de actuación redundaría en el máximo interés de los Accionistas y para preservar el valor de la cartera desde la fecha de su decisión.

Los Accionistas podrán seguir solicitando (gratuitamente) la recompra o conversión de sus Acciones del Subfondo antes de la Fecha de Liquidación por el Valor Teórico de la Acción aplicable en el correspondiente Día de Negociación. Para que no haya dudas, el Consejo renunciará a cualquier Comisión de Reembolso Contingente eventualmente aplicable y a

cualesquiera otras comisiones que, en circunstancias normales, resultarían pagaderas en caso de recompra y conversión de Acciones del Subfondo.

El Consejo ha suspendido la suscripción de Acciones nuevas o adicionales del Subfondo.

Morgan Stanley Investment Management Limited asumirá los costes de la liquidación.

\*\*\*

A menos que el contexto exija otra cosa, los términos con iniciales en mayúsculas utilizados en esta circular tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto Informativo vigente de la Sociedad.

El Consejo asume la responsabilidad de la exactitud de la información contenida en esta circular.

Los inversores podrán obtener gratuitamente el Folleto Informativo y el Documento de Información Clave para el Inversor de la Sociedad en su domicilio social o en las oficinas de sus representantes en el extranjero

Si tuviesen alguna duda o inquietud respecto a lo anterior, les rogamos que se pongan en contacto con la Sociedad en su domicilio social en Luxemburgo, con el Asesor de Inversiones de la Sociedad o con el representante de la Sociedad en su jurisdicción. Los Accionistas deberían recabar información, y cuando proceda, asesoramiento sobre las repercusiones fiscales de cuanto antecede en el país del que sean nacionales o en el que tengan establecida su residencia o domicilio.

En Luxemburgo, a 8 de febrero de 2013

#### **MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS**

En nombre del Consejo